



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Ordin, San, do 29 de Marzo 1721

En la Muestrada de My Señal Ciu; de Myr y Salas de las
Casas de la Corte de la Sanado de myr y mone de marzo mill setecientos y
veinte y uno en Myr Señores Murcia y Suintan a celebrar Cam-
ordm; cum lo acordado en Myr; a saber D. Vicente Correa y Salamanca
Cav; de el obispo de Alcantara Correa, delazun; D. Luis Salas
y Sando; D. Su; Carrillo; D. Alfonso Man Yca; D. Franz del Villar
D. Diego Zarza; el conde de Sillat; D. Jor; fultes; D. Pedro Camillo; D. Le-
dro de tora; D. Franz; Vocamora; D. Su; San Jor; D. Jor; apellancas
D. Franz; de Sora; D. Pedro Saca; D. Joseph Jor; D. Franz; auellan;
D. Alfonso de Sora; y Don christou; de Bulto Vico =
Sereno Patrizio Serano; feliz diaz Joseph Surcia falcon; feliz Valde
Bernard Salleso; D. Gar Bermudez; Joseph Nuadia; y mico Lorenzo
Ant. Blanco; D. Jor; Llorio; y D. Diaz Turada =
Por lo qual se acordó de la rrazion a este Cavildo para con ferir s. Urdi. de unia
de D. Jor; de S. M. y en on de las rranzi; de Granada Expedida a agedum; el D.
D. Luis Salas de; Compulsoria y ratoria por rrelazion de los de coreta en que
se mandado plantar la Alameda en el Camino R; de Cataluña y obligar
a los de; y mmediatos a ella; a qverer y ondar q. los arboles que faltaron
la qual debio y obedezio en el su; ordin; ante; = D. L. D. Luis Salas
Dijo que no ha nendo s. no. m. n. m. m. en este rcurso o porone al aduozion
sustancial de la planta de dicha Alameda, niolo y benadir a los de
de gran amen de cuidar de ella y q. los arboles que faltaron, por
parezole q. en esto se le peroxidica, castigandolos m. u. g. de
reparando las q. m. el b. r. años como lo es por el D. Jor; de
a sumpto de determinar = La Ciu; ha nendo lo rido y alor de los D. Su.
San Jor; D. Alfonso Man Yca; de; Comu; de la planta; que se feren
como ha nido de rconozido. Inela condonaz; que ha a b. r. m. de rretered
mmediatas a dicha Alameda; no an que dier bastante para qverer
de d. año que se quedare con el grande trafico que en el Camino tiene
de paraser y Carruaja de dia y noche; y que no se en algun mo de
reuitar; ha nido personas que rrenzan Ciudad de Refania, y q. ararla
de b. r. ararla a sus rpos; tienen qvereridoi D. m. su. q. uelo y rcuron
el D. m. en la su; de esto en la de Espinardo lo que con efecto eban practi

de la Alameda del Camino de Espinardo =